

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaría, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** mediante el cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a la reparación de los caños y/o llaves de paso de las red de agua potable, los cuales tienen pérdidas de larga data.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Anabel Beccaría

Concejal Bloque Políticas para la República

Emiliano Murador

Concejal Bloque Políticas para la República

VISTO

La situación actual de un considerable volumen de agua que se derrocha debido a la pérdida constante y de larga data, de los caños y/o llaves de paso pertenecientes a la red de agua potable en el ejido urbano de la Ciudad de Paraná.

CONSIDERANDO

Que, el agua potable es un recurso finito que demanda un importante costo para su obtención, potabilización y distribución; no sólo económico, sino también ambiental.

Que, la rotura de los caños implica un derroche constante, lo que se traduce en litros y litros de agua potable que se pierden.

Que, el agua que se escurre en el suelo produce otros inconvenientes como el socavado del suelo y el deterioro de la infraestructura gris.

Que, la acumulación y posterior encharcamiento del agua produce problemas ambientales/sanitarios. Pasan a formar parte del conjunto de aguas servidas creándose focos infecciosos, con desarrollo de bacterias que producen olores pútridos, proliferación de especies insectiles que transmiten enfermedades, como por ejemplo el dengue.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que se proceda a:

- Realizar la reparación inmediata de los caños y/o llaves de paso de la red de agua potable en las siguientes ubicaciones:
 1. Francisco Soler y Gregoria Perez,
 2. Gregoria Matorra de San Martín, con pérdidas desde 2019
 3. Avda Almafuerde entre Gdor Mihura y Guillermo Marconi,
 4. Avda Almafuerde y Parera, entre calle Parera y Hernandarias,
 5. Islas Gran Malvinas, con pérdidas desde hace 3 meses,
 6. Gral. Artigas 2923, con pérdidas de hace varios años,
 7. Calle Ricardo Balbín 751,
 8. Calle Ricardo Balbín 763, este caño fue puesto por los vecinos hace más de 20 años y nunca se hicieron las mejoras, por lo que se rompe sistemáticamente, en esta ubicación está roto hace dos años,
 9. Avda de las Américas 3721, con pérdidas desde hace varios años.
- Realizar la posterior reparación de la infraestructura dañada, bacheo, reparación de veredas y/o demás mobiliario público afectado durante la obra de reparación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.